



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
SECRETARIA MUNICIPAL



SESION ORDINARIA N° 41

En Paredones a 30 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 15:07 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 41 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Jorge Sammy Ormazábal López y contando con la presencia de los Sres. Concejales, Sótero Urzúa Canales, Manuel Valenzuela Romero, Hernaldo Ahumada Chávez, Sergio Briones Cornejo y Emiliano Guerrero Torres, asiste como Ministro de Fé, Patricia Isabel Lorca López, Secretario Municipal.

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 31 DE 2014).

- SESION ORD. N° 31 DE FECHA 14.10.2014: Se aprueba sin observaciones.

2. ENTREGA DE ACTA ANTERIOR (N° 32 DE 2014).

Se hace entrega de acta anterior N° 32 de fecha 28.10.2014, a los Sres. Concejales para ser aprobada en una próxima sesión.

3. AUDIENCIA PÚBLICA SR. RENÉ VALENZUELA. TEMA: INSTALACIÓN DE PUNTOS DE VENTAS EN BUCALEMU.

Sr. Rene Valenzuela: Señala que ellos son locatarios de la feria artesanal y el año pasado tuvieron una muy mala experiencia ya que ni siquiera lograron obtener las ganancias de la inversión, por el lugar en donde se encontraban ubicados, plantea que recogieron ideas de otros lugares y señala que podrían colocar toldos en donde haya mayor tránsito de personas.

Sr. Alcalde: Consulta cuantas personas son.

Sr. Rene Valenzuela: Indica que los artesanos son alrededor de quince personas, señala que piensa que una feria bien ubicada y bien instalada va a llamar gente y que además le darán auge a los establecimientos. Señala que ha escuchado un comentario que la Cámara de Turismo se opone de cierta manera a que exista una feria.

Locataria Artesanía: Señala que en el escenario el lugar en donde estaban hay mucha tierra, ya que algunas cosas no se pueden recuperar y tampoco han podido recuperar el trabajo que hicieron, por lo cual la ubicación en la que están es un problema ya que ellos trabajan para tener recursos para sus familias.

Concejal Briones: Plantea que le gusta la idea, señala que ellos en varias oportunidades han visto que la caleta no tiene movimiento que debiera tener una caleta, como para vender sus productos, plantea que al Sindicato se le ha apoyado con varios recursos, por lo cual porque no se colocan los toldos en la caleta, plantea que él en lo que no está de acuerdo es que se vendan productos por ejemplo de Meiggs sino que productos locales, plantea si no existe la posibilidad de exigirle al Sindicato y que el permiso que se le paga al Municipio se le cancele al Sindicato.

Concejal Guerrero: Plantea que el tema del Sindicato no es menor ya que son autónomos y esta entregado en concesión y es como meterse en terreno privado, señala que en vez que le arriende a un tercero, el Sindicato lo podría arrendar el Municipio y potenciar el turismo. Plantea que se han tomado decisiones y se cambiaron los puestos de venta por el desorden que había, y por eso se cambio no por que estuvieran en contra del desarrollo del turismo.

Sr. Alcalde: Señala que el tema es muy largo, ya que partió desde que hicieron el parque y de ahí quedo establecido que no habría comercio ambulante al interior del parque.

Concejal Guerrero: Señala que la caleta ya está arrendada a un particular.

Concejal Valenzuela: Consulta si son todos de la zona.

Se señala que si.

Concejal Valenzuela: Señala que se debe hacer un esfuerzo para buscar una alternativa y un lugar en donde ellos también estén conformes.

Locataria Artesanía: Señala que si ellos se van a la playa no van a tener servicios básicos, van a estar al sol.

Concejal Valenzuela: Indica que si el Municipio los coloca en un lugar les va a tener que colocar baños, agua potable, porque ellos van a pagar un permiso.

Sr. Alcalde: Indica que no es tan así, ya que el permiso que se le otorga es un permiso ambulante.

Concejal Urzua: Plantea que en la playa lo principal son las ferias, consulta cual es la propuesta que traen ellos.

Locataria Artesanía: Señala que donde da la vuelta el bus hay una jardinera y ahí caben todos.

Sr. Alcalde: Indica que hay un proyecto para hacer puestos de artesanía en el entorno del escenario, el cual no se implementó este año porque no se alcanzó.

Locataria Artesanía: Señala que a ellos no les conviene allá.

Sr. Alcalde: Indica que en un lugar que este bien iluminado si llega gente.

Concejal Briones: Señala que él se viene enterando recién del arriendo de la caleta, y se le podría haber dicho al Sindicato que cobraran más barato.

Sr. Alcalde: Señala que tendrían que colocar unos espacios más reducidos no tan grandes, pero siempre y cuando no se pasen a donde está la pasarela.

Concejal Ahumada: Señala que para el próximo año se podría hablar con el Sindicato y llegar a algún acuerdo, e incluso arrendar por el año.

Sr. Alcalde: Consulta nuevamente cuantos serian.



Se señala que alrededor de nueve.

Sr. Rene Valenzuela: Indica que igual necesitan espacio para colocar sus cosas.

Concejal Guerrero: Señala que saliendo de la caleta hay algunos espacios de áreas verdes.

Sr. Alcalde: Señala que se debe ver en terreno y tendrían que adaptarse al lugar que hay, ya que en ese sector se debe ver el tema de la salida de la playa en caso de una emergencia también.

Locataria Artesanía: Señala que entonces sería desde las personas que venden sal hasta donde está la palmera.

Sr. Alcalde: Menciona que como la ubicación es buena van a llegar más personas que se quieran instalar ahí.

Concejal Valenzuela: Señala que no, porque ya que se vendió y si llegan después no hay más.

Sr. Alcalde: Señala que tienen que ir a terreno para ver bien el lugar.

Sr. Rene Valenzuela: Consulta como va a ser el tema del permiso.

Sr. Alcalde: Indica que eso lo debe ver con el Encargado de Rentas.

Locataria Artesanía: Señala que ella ya tiene cancelado su permiso.

4. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE "REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL". ASISTE MARCY GUERRERO MARTÍNEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Dideco: Señala que el Reglamento Interno es parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión, el cual está elaborado por el equipo de Secretaria Municipal.

Sr. Alcalde: Consulta si ya se entregó.

Dideco: Señala que se envió por mail. Menciona que la idea u objetivo del Reglamento Interno es fijar la estructura de la organización interna que tiene el Municipio pero de forma actualizada, ya que había un Reglamento pero no estaban todas las funciones o los cargos que hay actualmente, la idea es fijar los objetivos, las responsabilidades y las funciones que tienen las Direcciones, los Departamentos, las oficinas y las unidades, señala que esta el Organigrama actualizado el cual sirve para estar más ordenados y para que estén más claras las funciones de cada uno y para saber quién depende de quién, señala que en el Municipio se instaló un buzón para los reclamos y sugerencias. (da a conocer el organigrama)

Concejal Briones: Señala que al presentar ese organigrama el Departamento Social está bajo Dideco.

Dideco: Señala que sí y que siempre ha sido así. Menciona que es esencial tener un Reglamento Interno ya que así también ayuda a como enfocan su trabajo y para que los funcionarios sepan que se hace en cada unidad.



Concejal Valenzuela: Consulta si hay premios económicos de por medio.

Dideco: Indica que es parte de los compromisos del PMG, señala que si hay una retribución económica, pero el Programa de Mejoramiento de la Gestión tiene que ser como tal y el Reglamento sirve para tener claro lo que le corresponde a cada uno.

Concejal Briones: Señala que le hubiese gustado que Bodega quedara en manos de la Administración.

Sr. Alcalde: Indica que como finanzas realiza las compras ellos llevan el control y a ellos les llegan las facturas.

Concejal Briones: Señala que para otorgar algún recurso, algún implemento esa orden debe pasar por acá, menciona que en la gestión de la Asesora Jurídica dice orientación a las peticiones del Alcalde, señala que le hubiese gustado que entregue un balance trimestral al Concejo.

Concejal Guerrero: Menciona que debería entregar una cuenta al menos una vez al año, consulta si el apoyo al Concejo viene con lo de la nueva Ley.

Sr. Alcalde: Señala que debe prestar apoyo al Concejo en materias legales.

Concejal Briones: Menciona que le gustaría que se colocara eso.

Dideco: Señala que cree que se puede si hay algo que agregar que este dentro de la Ley.

Concejal Valenzuela: Señala si hay plata de por medio por esto.

Sr. Alcalde: Señala que está dentro de los compromisos del mejoramiento de la gestión.

Concejal Valenzuela: Señala que no puede votar entonces.

Secretaria Municipal: Menciona que es para todos, ya que no beneficiara a algunas personas solamente.

Respecto a lo presentado se acuerdo lo siguiente:

ACUERDO N° 120, POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA "REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES", CONFORME A TEXTO QUE SE ADJUNTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

Concejal Valenzuela: Rechaza lo presentado.

5. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE SALUD VIGENTE. ASISTE LUCIA PALACIOS, ENCARGADA DE FINANZAS.

Encargada de Finanzas Depto. De Salud: Señala que la primera es un ingreso de otras entidades públicas que son el bono de término de conflicto, también reembolso de licencias médicas, detalla el gasto de los ingresos percibidos.

Señala que en trabajos extraordinarios tuvieron un déficit ya que ha habido varias salidas que no estaban presupuestadas.



Concejal Briones: Señala que figura dos veces aguinados.

Encargada Finanzas Depto. De Salud: Indica que es del personal de planta y contrata. Señala que la otra se incrementa el presupuesto porque se incrementó un programa nuevo y señala los gastos.

Concejal Valenzuela: Consulta por el arriendo de vehículos.

Encargada Finanzas Depto. de Salud: Señala que son unos Talleres que realizo la Sicóloga y los recursos venían por convenio y si no se utiliza en lo estipulado se debe devolver.

Respecto a la primera modificación presentada se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 121, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE EN LOS SIGUIENTES ITEMS; INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, REEMBOLSO Y RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS, EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
15	05	099	000	000	De Otras Entidades Públicas.	\$ 16.563.000.-
15	08	001	000	000	Reembolso, art. 4° de la Ley N° 19.345.	\$ 17.878.000.-
TOTAL						\$ 34.441.000.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
21	01	001	001	000	Sueldo Base.	\$ 1.000.000.-
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales.	\$ 620.000.-
21	01	001	015	001	Asignación Unica, art. 4°, Ley N° 19.378.	\$ 100.000.-
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad.	\$ 700.000.-
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en condiciones difíciles.	\$ 500.000.-
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria.	\$ 1.000.000.-
21	01	003	002	003	Asignación de desarrollo y estímulo colectivo.	\$ 800.000.-
21	01	004	005	000	Trabajos extraordinarios.	\$ 3.080.000.-
21	01	004	006	000	Comisiones de Servicios en el País.	\$ 500.000.-
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad.	\$ 235.000.-
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual.	\$ 7.249.000.-
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria.	\$ 800.000.-
21	02	001	030	002	Asignación Pos título, art. 42.	\$ 50.000.-
21	02	004	006	000	Comisiones de Servicios en el País.	\$ 300.000.-
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad.	\$ 444.000.-
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual.	\$ 4.000.000.-
22	03	001	000	000	Para vehículos.	\$ 1.500.000.-
22	04	004	002	001	Productos farmacéuticos.	\$ 4.100.000.-
22	04	005	002	001	Materiales y útiles quirúrgicos.	\$ 2.100.000.-
22	06	002	000	000	Mantenimiento y reparaciones de vehículos.	\$ 800.000.-
22	07	000	000	000	Servicios de Impresión.	\$ 200.000.-
22	09	002	000	000	Arriendo de Vehículos.	\$ 195.000.-
29	05	999	002	008	Otros (ecógrafo).	\$ 588.000.-
29	99	000	000	000	Otros activos no financieros.	\$ 1.200.000.-
31	02	007	000	000	Vehículos.	\$ 2.380.000.-
TOTAL						\$ 34.441.000.-



Respecto a la segunda modificación se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 122, POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL VIGENTE EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA; REHABILITACION INTEGRAL Y MÁS SONRISAS PARA CHILE, EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
15	03	006	002	046	Rehabilitación Integral.	\$ 2.638.825.-
15	03	006	002	055	Más Sonrisas para Chile.	\$ 2.336.602.-
TOTAL						\$ 4.975.427.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
21	03	001	002	027	Más Sonrisas para Chile.	\$ 2.336.602.-
22	04	005	002	003	Materiales y útiles quirúrgicos CCR.	\$ 389.070.-
22	04	009	002	001	Materiales y útiles quirúrgicos aseo CCR.	\$ 160.650.-
29	05	999	002	006	Otras CCR.	\$ 2.089.105.-
TOTAL						\$ 4.975.427.-

Concejales Briones: Rechaza por no estar dentro de la ley que son los cinco días para el traspaso de recursos.

Concejales Valenzuela: Rechaza, señala que la deberían haberla mandado por correo.

6. **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE INCREMENTO DE PRESUPUESTO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACIÓN DE CUENTAS. ASISTE ALEJANDRO AYALA, ENCARGADO DE FINANZAS.**

Encargado de Finanzas Depto. de Educación: Señala que la modificación es básicamente por la regularización de las cuentas ya que algunas tenían saldo negativo y se subsanaron con aquellas que tenían saldo positivo.

Concejales Valenzuela: Consulta como van a salir si se va a quedar debiendo a muchos proveedores.

Encargado de Finanzas Depto. de Educación: Señala que la idea es tratar de subsanar la mayor parte de pagos a proveedores, pero en estricto rigor quedarán con un saldo de deudas de alrededor de quince a veinte millones, señala que lo que si deben subsanar es la deuda flotante de años anteriores. Menciona que la otra modificación es por aumento de ingreso, ya que ingresaron más recursos de lo presupuestado y de la subvención regular se recuperaron algunos recursos y se aumento el gasto en los saldos negativos en los sueldos base y asignaciones.

Concejales Briones: Consulta por los honorarios a Suma Alzada a quien corresponde.

Encargado de Finanzas Depto. de Educación: Señala que son trabajos hechos que ya se cancelaron, que es apoyo en adquisiciones y algunos trabajos que se realizaron en los colegios por prestaciones de servicios.



Concejal Briones: Señala que hay \$2.100.000.- en el ítem 999, consulta a que se refiere.

Encargado de Finanzas Depto. de Educación: Señala que también es de otras prestaciones de servicios.

Concejal Briones: Consulta por los dos millones de arriendo de vehículo.

Encargado de Finanzas Depto. de Educación: Señala que es para básicamente salidas pedagógicas de colegios.

Concejal Briones: Consulta por ítem 999 21 04 porque hay tanta plata ahí.

Encargado de Finanzas Depto. de Educación: Señala que es por materiales de insumos. Señala que se hicieron cambios por una mala distribución de los recursos.

Concejal Briones: Solicita al Sr. Ayala que informe a quien se van a pagar los dos millones cien y los dos millones cuatrocientos con un informe detallado.

Respecto a lo presentado se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 123, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO AREA EDUCACION VIGENTE, POR REGULARIZACION DE CUENTAS EN PRESUPUESTO 2014, EN LA FORMA QUE INDICA:

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	S.S. ASIG	DENOMINACION	VALOR
21	02	001	002		Asignación de Experiencia, art. 48, Ley N° 19.070.	\$ 3.800.000.-
21	02	005	003		Bono Extraordinario Anual.	\$ 27.600.000.-
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas.	\$ 2.400.000.-
21	03	999	001		Asignación, art. 1, Ley N° 19.464.	\$ 2.400.000.-
21	03	999	999		Otras.	\$ 2.100.000.-
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios.	\$ 5.300.000.-
22	05	001			Electricidad.	\$ 2.000.000.-
22	09	003			Arriendo de Vehiculos.	\$ 10.000.000.-
24	01	008			Premios y otros.	\$ 70.000.-
22	04	999			Otros.	\$ 70.600.000.-
22	05	007	001		Internet Liceo SEP.	\$ 80.000.-
22	05	007	002		Internet Básica SEP.	\$ 80.000.-
					TOTAL	\$ 126.430.000.-

DISMINUYE EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, art. 48, Ley N° 19.070.	\$ 49.600.000.-
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales.	\$ 11.600.000.-
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia.	\$ 11.600.000.-
21	01	003	003	004	Asignación variable por Desempeño.	\$ 8.000.000.-
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios.	\$ 1.000.000.-
21	02	005	004		Bonificación adicional al bono.	\$ 2.000.000.-
21	02	001	001		Sueldo Base.	\$ 1.000.000.-
21	03	005			Suplencias y reemplazos.	\$ 1.500.000.-



22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehículos.	\$ 9.000.000.-
22	04	012			Otros materiales, repuestos y útiles.	\$ 1.500.000.-
22	11	002			Cursos de Capacitación.	\$ 1.500.000.-
22	12	004			Intereses, multas y recargos.	\$ 3.000.000.-
29	06	001			Equipos computacionales y periféricos.	\$ 16.000.000.-
22	06	001	020		Mantenimiento y reparación de edificaciones, DAEM.	\$ 3.000.000.-
22	08	999			Otros.	\$ 1.000.000.-
22	01	001			Para Personas.	\$ 4.730.000.-
					TOTAL	\$ 126.430.000.-

ACUERDO N° 124, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO AREA EDUCACION MUNICIPAL VIGENTE POR MAYORES INGRESOS, POR CONCEPTO DE DEVOLUCION RETENCIONES PREVISIONALES, SUBVENCION REGULAR Y SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL POR UN MONTO DE \$ 361.941.303.- (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS TRES PESOS), EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
05	03	003	001		Subvención Regular.	\$ 203.963.303.-
05	03	003	002		Subvención Escolar Preferencial DAEM.	\$ 157.951.000.-
					TOTAL	\$ 361.914.303.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
21	01	001	001		Sueldos Bases.	\$ 147.776.000.-
21	01	001	031		Asignación de Perfeccionamiento, art. 49, Ley N° 19.070.	\$ 214.138.303.-
					TOTAL	\$ 361.914.303.-

Concejal Briones: Señala que ayer se juntaron con el Presidente del Colegio de Profesores y se señaló que se habían comprometido con pagar el perfeccionamiento.

Encargado de Finanzas Depto. de Educación: Señala que se forma una Comisión y se debe revisar ya que no puede llegar y cancelar un monto que le indiquen.

7. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE SALDO FINAL DE CAJA, INCREMENTO, CREACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. ASISTE PAULINA FARÍAS HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Jefe Departamento de Finanzas: Señala que la primera hoja es una Creación de Asignaciones por dos proyectos que ingresaron este año, por "Construcción explanada Borde Costero Bucalemu y feria artesanal" y el otro es "Construcción de Salón de Reuniones Organismos Públicos".

Respecto a la creación de asignaciones se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 125, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE ACUERDA CREAR ASIGNACIONES EN EL CLASIFICADOR DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE POR INCORPORACION DE PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL DENOMINADOS "CONSTRUCCION EXPLANADA BORDE COSTERO BUCALEMU Y FERIA ARTESANAL" Y "CONSTRUCCION SALON DE REUNIONES ORGANISMOS PUBLICOS", FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL:



SUBT.	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION
31	02	004	051	Construcción Explanada Borde Costero Bucalemu y Feria Artesanal.
31	02	004	052	Construcción Salón de Reuniones Organismos Públicos.

Jefe Departamento de Finanzas: Señala que después está el incremento de los fondos por los dos proyectos antes mencionados.

Respecto a lo anterior se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 126, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE POR INCORPORACION DE PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCION EXPLANADA BORDE COSTERO BUCALEMU Y FERIA ARTESANAL" Y "CONSTRUCCION SALON DE REUNIONES ORGANISMOS PUBLICOS", FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
13	03	099			De Otras Entidades Públicas.	\$ 120.491.000.-
TOTAL						\$ 120.491.000.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACIÓN	VALOR
31	02	004	051		Construcción Explanada Borde Costero Bucalemu y Feria Artesanal.	\$ 40.525.000.-
31	02	004	052		Construcción Salón de Reuniones Organismos Públicos.	\$ 79.966.000.-
TOTAL						\$ 120.491.000.-

Jefe Departamento de Finanzas: Respecto a la distribución por mayores ingresos señala el detalle, lo cual esta sacado hasta el día de ayer. Señala que se obtuvieron mayores ingresos en patentes municipales, impuesto territorial, permisos de edificación, permisos provisorios, entre otros y además se da a conocer la respectiva distribución.

Concejal Guerrero: Consulta por la construcción de Gimnasio San Pedro de Alcántara.

Sr. Alcalde: Señala que eso es para la compra de terreno.

Respecto a lo presentado se acuerda lo anterior:

ACUERDO N° 127, POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE ACUERDA DISTRIBUIR MAYORES INGRESOS PARA CUBRIR GASTOS EN LOS DIFERENTES ITEMS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	S.S. ASIG	DENOMINACION	VALOR
03	01	001	001		De Beneficio Municipal (patentes municipales).	\$ 2.300.000.-
03	01	002	001		Impuesto Territorial (derechos de aseo).	\$ 710.000.-
03	01	002	002		En patentes Municipales (derechos de aseo).	\$ 800.000.-
03	01	003	001		Urbanización y construcción.	\$ 2.200.000.-
03	01	003	002		Permisos provisorios.	\$ 300.000.-
03	02	999			Otros (certificados varios).	\$ 3.000.000.-



03	03				Participación en Impuesto Territorial.	\$ 7.140.000.-
08	02	001			Multas - De Beneficio Municipal.	\$ 2.800.000.-
08	03	001			Participación Anual en el Trienio.	\$ 195.193.000.-
					TOTAL	\$ 211.446.000.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
21	01	001	001		Sueldo base (personal de planta).	\$ 4.985.000.-
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad.	\$ 1.200.000.-
21	01	001	009	005	Asignación art. 1, Ley N° 19.529.-	\$ 3.050.000.-
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, art. 2.	\$ 2.960.000.-
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual.	\$ 4.750.000.-
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios.	\$ 5.900.000.-
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País.	\$ 2.000.000.-
21	02	001	001		Sueldos base (personal a contrata).	\$ 1.925.000.-
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, artículo 24.	\$ 3.820.000.-
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios.	\$ 1.000.000.-
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual.	\$ 2.740.000.-
21	04	003	001		Dietas de Concejales.	\$ 1.200.000.-
21	03	001			Honorarios (sueldo diciembre de apoyo a oficina de proyectos).	\$ 420.000.-
22	03	001			Para vehículos (combustible).	\$ 13.000.000.-
22	04	001			Materiales de Oficina.	\$ 914.000.-
22	04	011			Repuestos y accesorios para vehículos.	\$ 2.800.000.-
22	05	001			Electricidad (Alumbrado Público).	\$ 3.000.000.-
22	05	002			Agua (áreas verdes).	\$ 432.000.-
22	06	001			Equipos computacionales y periféricos.	\$ 2.000.000.-
22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehículos.	\$ 2.800.000.-
22	08	004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público.	\$ 8.600.000.-
22	09	003			Arriendo de Vehículos (traslado adultos mayores por celebración de su día).	\$ 210.000.-
22	11	003			Servicios Informáticos (emigración de datos de permisos de circulación y patentes; trabajo administrativo para actualizar página de transparencia).	\$ 1.670.000.-
24	01	006			Voluntariado (Bomberos).	\$ 1.000.000.-
24	01	007			Asistencia Social.	\$ 3.100.000.-
24	03	101	001		A Educación (previsionales, fondos de terceros, proveedores, etc.).	\$ 57.970.000.-
24	03	101	002		A Salud (proveedores, personal, adquisición de vehículo, reparación, mantención e implementación de Postas y Cefam, construcción de bodegas y otros; además se entrega la suma de \$ 3.200.000.-, por venta de ambulancias).	\$ 50.500.000.-
29	01				Terrenos (construcción de Gimnasio en San Pedro de Alcántara).	\$ 15.000.000.-
31	02	004	001		Mantención de Caminos Comunales.	\$ 4.500.000.-
31	02	004	002		Conservación de Vías Urbanas.	\$ 8.000.000.-
					TOTAL	\$ 2.710.000.-

Concejal Briones: Rechaza ya que no obtuvo la información en los cinco días que contempla la Ley y no le parece el tema de salud de los cincuenta millones ya que dice adquisición de vehículos y en el presupuesto de salud estaban contemplados.

Jefe Departamento de Finanzas: Menciona que ellos contemplaron los tres millones doscientos por la venta de las ambulancias, lo cual está considerado dentro de los cincuenta millones.



Concejal Briones: Indica que faltó lo de los teléfonos también.

8. ENTREGA Y LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Lectura Carta de Organizaciones de San Pedro de Alcántara;** Solicitan comprar bien raíz a fin de realizar un espacio techado para realizar actividades.
- **Lectura Carta Club de Huasos Gustavo Valenzuela Las Papas;** Solicita Subvención de un millón de pesos para solventar gastos de para la realización de Trilla a Yegua suelta en el mes de enero, lo anterior considerando que no fue posible postular al 2% de Fondo Regional.

Concejal Guerrero: Consulta cuanto se le va a dar a lo Valdivia, ya que sería bueno que le aporte lo mismo que al Club de Lo Valdivia a Las Papas.

Sr. Alcalde: Menciona que Lo Valdivia de recibir 2% de Cultura no podrían darle, agrega que se debe ver con el saldo inicial de caja.

- **Junta de Vecinos Quebrada Los Romeros:** Solicita subvención de \$ 600.000.- para contratación de orquesta para realizar fiesta de fin de año.

Sr. Alcalde: Señala que a futuro se debería frenar eso de las orquestas, ya que ahora están todos solicitando como se otorga en Paredones, y se debe poner un corte.

Concejal Urzúa: Menciona que hace tiempo atrás se dejó establecido eso, ya que el año pasado paso eso con el Comité de Adelanto de Alcántara y se le dijo que no y ahora ya están pensando en solicitar más adelante y que se le va a decir después.

Concejal Valenzuela: Plantea que lo de Paredones no se puede comparar con el resto ya que los demás son permisos rematados y acá no se saco nada.

Sr. Alcalde: Señala que se debe ver el saldo inicial y ver como se distribuye.

Se hace entrega de correspondencia individualizada a los Sres. Concejales.

9. VARIOS:

Concejal Guerrero:

- Solicita sacar tierra de la laguna que sacaron de un tubo frente donde esta Pato Pachango.
- Solicita reparar asientos de la plaza y borde costero.
- Plantea mal estado de basureros.
- Señala que le han llegado comentarios que el con el Concejal Valenzuela se opusieron a la Trilla de Las Papas lo cual no ha sido así, señala que a él lo llamo el secretario dándole a entender que ellos se habían opuesto por lo cual sería bueno que cuando se canalice la información o quieren hacer daño lo hagan pero no traten de tomar a dos personas que no habían dicho eso.

Sr. Alcalde: Señala que ahí se formó polémica por que como hubo remate esa trilla no se podría haber autorizado con baile, y se autorizo arriesgando a los reclamos y ellos perfectamente lo pueden hacer y coincidió la fecha.



Concejal Guerrero:

- Plantea que él tampoco ha dicho que la Sra. Fabiola Núñez tiene la Escuela hecho un asco a lo cual le dieron el nombre del Concejal Ahumada y el Alcalde que habían dicho eso pero él nunca tomo su nombre.
- Plantea que esta asqueroso el mirador, solicita enviar a dos personas a limpiar.
- Solicita basureros para la caleta.

Concejal Ahumada:

- Insiste con basureros de Bucalemu.
- Insiste con lomos de toro para Bucalemu Alto.

Concejal Briones:

- Plantea que hace dos semanas concurrió con el Concejal Valenzuela a hablar con el Jefe del Depto. de Salud para que visitaran al Sr. Parraguez o que enviara al Asistente Social a ver la situación en la que vivía esa familia, plantea que si el Sr. Pozo no es capaz de hacer eso le gustaría que dejara el cargo de jefe de servicio. Agrega que converso con la persona y aun no han ido.


Concejal Valenzuela:

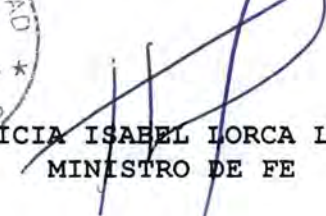
- Plantea que a las bancas de la calle les falta pintura y limpieza de las calles.
- Solicita pintar todo lo que es fierros en Bucalemu.

Concejal Urzúa:

- Felicita al Alcalde por la maquina que paso a Alcántara.
- Consulta si se vieron los tubos para la noria de Bucalemu.
- Les desea a todos un feliz año.

Se levanta la Sesión a las 16:45 horas.


JORGE S. ORMAZABAL LOPEZ
ALCALDE


PATRICIA ISABEL LORCA LOPEZ
MINISTRO DE FE






TABLA DE SESION ORDINARIA N° 41

- Aprobación de acta anterior (N° 31 de 2014).
- Entrega de acta anterior (N° 32 de 2014).
- Audiencia Pública Sr. René Valenzuela. Tema: Instalación de puntos de ventas en Bucalemu.
- Pronunciamiento del Concejo sobre "Reglamento Interno Municipal". Asiste Marcy Guerrero Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Pronunciamiento del Concejo sobre Incremento del Presupuesto de Salud vigente. Asiste Lucia Palacios, Encargada de Finanzas.
- Pronunciamiento del Concejo sobre Incremento de Presupuesto del área de Educación Municipal y modificación presupuestaria por regularización de cuentas. Asiste Alejandro Ayala, Encargado de Finanzas.
- Pronunciamiento del Concejo sobre distribución de saldo final de caja, Incremento, Creación y modificación presupuestaria. Asiste Paulina Fariás Hernández, Jefa del Departamento de Finanzas.
- Entrega y Lectura de Correspondencia.
- Varios.